



PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD  
DEMANDANTE: BLANCA CECILIA PIÑEROS  
DEMANDADO: HERDEROS DE SANTOS PERALTA SOGAMOSO  
RADICADO: 2021-00470-00

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 9 de mayo de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó publicación de emplazamiento. Sírvase proveer.

**IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

I. Se tiene por agregado el memorial aportado por la parte actora el 10 de marzo del año en curso, mediante el cual allega ejemplar del periódico la República.

II. Revisado el ejemplar allegado, se observa que no evidencia quién es el sujeto emplazado, lo cual se requiere para determinar si el emplazamiento fue correctamente realizado.

Por lo tanto, **se requiere** a la parte actora para que aporte el ejemplar completo, donde se pueda observar todo el contenido del párrafo del emplazamiento realizado para el presente asunto.

III. Se tiene por agregada la inscripción del emplazamiento realizado por la secretaria del Juzgado el 7 de abril del año en curso, en el registro nacional de personas emplazadas.

IV. **Se requiere** a la parte actora para que de cumplimiento a lo ordenado en el párrafo tercero del numeral "II" del auto proferido el 25 de marzo de 2022. Se advierte que, debe aportar constancia del acuse de recibo del traslado de la demanda, de conformidad con lo dispuesto por la Corte Constitucional en Sentencia C – 420 de 2020.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 020 del 31 de mayo de 2022.

**IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ**

Secretaria